

Alcalde  
 D. Jacinto Pruijs  
 Concejales  
 D. Lorenzo Manigó  
 D. Jaime Teixidor  
 D. J. Campdecar  
 D. J. Trullols  
 D. A. Recort y  
 D. A. Recort Segura  
 D. Manuel Juvé  
 D. Jaime Puig

En Cornellá del Hologat a los diez y nueve  
 días del mes de Marzo de mil novecientos  
 diez y seis y siendo la hora anunciada se reunió  
 con los señores del Ayuntamiento para celebrer  
 una sesión ordinaria de regencia convocada  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Jacinto Pruijs Concejales quien la declaró  
 abierta. Acto seguido, se lee el acta  
 de la anterior. El Sr. Juvé usa de la  
 palabra, manifestando que con respecto  
 al dictamen de la Comisión Municipal  
 de Fomento, referente a las condiciones  
 que deben reunir los ciudadanos, no se ha  
 obrado con verdadera legalidad y justicia,  
 toda vez que antes no se exigían ciertos  
 requisitos como en el caso presente.

Se contesta la Presidencia, diciendo  
 que lo que hace observar ahora el Sr.  
 Juvé, debió haberlo manifestado al leer  
 el dictamen de la Comisión Mu-  
 nicipal de Fomento en la sesión an-  
 terior y entonces hubiera podido modi-  
 ficarse dicho dictamen si era objeto  
 de rectificación, lo aludido por el Se-  
 ñor Juvé.

El Presidente, por tanto, invita a  
 los Señores Juvé, Puig y Recort Segura  
 a que firmen los minutos, rogándose a  
 ello dichos Señores, alegando el Sr. Juvé  
 que lo que se les quiere hacer firmar  
 es un documento extrajudicial.

Se da lectura y son aprobados por  
 unanimidad, los libramientos siguientes:



a D. Antonio Fabrisa por 2 bancos de beneficencia 4'20 pesetas; a Doña Rosa Sanfelix; por 2 bancos de beneficencia 8'00 pesetas; a Doña Maria Sarga; por 1 banco de beneficencia 4'00 pesetas; a D. Jaquim Battalla, por su cuenta 8 pesetas; Por dos salones a pobres, 0'50 pesetas; Al Veterinario don Angel Cortes, 150 pesetas; ~~El~~ ~~reunido~~ a don Juan Puig, por su cuenta 1'50 pesetas; Por salones de viajes 4c unidas 30'50 pesetas.

Se da lectura de una instancia y se exhiben los planos presentados por la Sociedad Anonima "Sabadell y Henry" y otra instancia de don Juan Sabadell solicitando ambas permiso para ejecutar obras; acordando el Ayuntamiento que para dichas instancias y planos se informe del Arquitecto Sr. Puig y dictamen de la Comision Municipal, respectiva.

A continuacion se da lectura de la recaudacion habida durante la primera quincena de este mes ascendiendo a 262'76 pesetas.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente, se levanto la sesion, firmando la presente todos los Señores del Ayuntamiento concurrentes, junto conmigo el Secretario, que certifico = las palabras tituladas que dicen = Al = mismo = en valor =



Santiago Penós





Al Concejale  
Francisco

Lorenzo Marigo

A. Recort Tallonpat

Jaime Baisench

Al Secretario

Delabert.  
Fino

Alcalde

D. Jacinto Priis  
Concejale

D. Lorenzo Marigo

D. Jaime Baisench

José Campderos

José Trueta

A. Recort Y. Priis

A. Recort Sagi

Manuel Juri

José Puig

En Cornellá del Huelgat a veinticuatro de marzo de mil novecientos dieciséis, y siendo la hora anunciada, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de regencia convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Priis Sombrato, quien la declaró abierta.

Auto requerido se lee el acta de la anterior, siendo aprobada sin protesta alguna.

El Señor Presidente visita a los Señores Recort Sagi, Puig y Juri a que firman las actas.

El Señor Recort Sagi, dice que la firmara una vez que la minuta haya sido transcrita